

EDICTO

Nº Edicto: 21844

Carátula: COLIL MARIO Y MOLINA MARIA S/SUCESIÓN - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-00179-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/06/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6498

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Colil DNI N° 7.386.194 y María Molina DNI N° 10.381.232, para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**COLIL MARIO Y MOLINA MARIA S/SUCESIÓN - SUCESIÓN INTESTADA**" **EXPTE VI-00179-C-2026**.- Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás. Coordinadora OTICCA. Viedma, 05 de junio de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-001279